DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

NOTA DNC N° 24568 / 2018

Asunción, 27 de noviembre de 2018

Señor
C.P.N. Marco Acosta
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Asunción
PRESENTE:

REF.: ID 353868 CONTRUCCIÓN DE: MUROS DE PIEDRA BRUTA COLOCADA Y GAVIONES EN VARIOS ARROYOS DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN - TAPAS DE HORMIGÓN ARMADO PARA SUMIDORES Y BARANDAS METALICAS

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

- En el Pliego de Bases y Condiciones se agregan ítems correspondientes a Plan Comunicacional, el cual incluye trabajos de: *Desarrollo Comunicacional, Producción de Spots de Radios, Difusión en Radios AM 1 / 2 / 3, Difusión en Radios FM 1 / 2 / 3, Inversión en Redes Sociales y Aviso para Redes (Flyer).* La Convocante deberá aclarar como dichos servicios se subsumen dentro del objeto de gatos correspondiente para el presente proceso (520).

  Según el Clasificador presupuestario el mismo abarca los siguientes servicios: "*Construcciones nuevas y complementarias que impliquen aumento de valor. Comprenden la construcción de viviendas, edificios para oficinas, bodegas, edificaciones para hospitales, escuelas, embajadas, penitenciarías y la instalación de ascensores, escaleras mecánicas y otros elementos que se incorporan de manera permanente a los edificios. Incluye restauraciones, remodelaciones, ampliaciones, reconstrucciones y reparaciones mayores. También incluyen los gastos que forman parte del proyecto de inversión, estudios específicos, subcontratos de obra y otros que quedan incorporados a los bienes físicos. Comprende las obras de uso público, uso institucional, obras militares y obras para uso privado, por régimen legal y los procesos de contrataciones públicas vigentes. Incluyen los gastos en concepto de Escalamiento de Costos.*"

- En los ítems cargados en el SICP no se observa como los potenciales oferentes podrán cotizar dichos servicios, ya que no se encuentran incluidos los respectivos códigos de catálogos de los servicios del Plan Comunicacional.

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través del SICP.

Además, recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (**Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10**).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

En este estado, le informamos que el SICP quedará disponible, a fin de que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

P/A Abg. Adonis Barrios
Jefe Dpto. de Vía de Excepción
DNC - DNCP

Abg. Maria E. Vallejos
Técnico de Vía Excepción

C.P. Ivan Lezcano
Encargado de Desp. – Coord. Control

P/A Abg. Ruth Rodríguez
Coordinadora de SBE
DNCP

Abg. Gloria Nuñez de Escobar
Directora de Normas y Control